

**Archivo Municipal
de**

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/510.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1865

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 46 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Badajoz

Año de 1865

Libro

de Actas Capitulares



Constituyen el Ayuntamiento los señores siguientes

D. Fernando Cortés de la Cueva	Alcalde	Empresario de las tercias el 1.º de Agosto Comunicó el cargo de Alcalde
Don Joaquín Primo Parquer	Consejero 1.º	
Santiago Mateos Torate	Id. 2.º	Alcalde de la 1.ª de Set.
Divisio Sabido Paez	Recador 3.º	
Alcalde Collado	Judice Id. 4.º	Com. 2.º de Alcalde desde el 7 de Set.
Don Manuel de la Cruz y Saucedo	Jup. de Id. 5.º	
Antonio Bargas y Figueras	Id. 6.º	
Pedro Rojas Pina	Id. 7.º	
Joaquín Pavia y Millan	Id. 8.º	Judice desde el 7 de Set.
Rafael Ponce Chacón	Id. 9.º	
Divisio Martín Cabale	Id. 10.º	
Francisco Rodríguez Ponce	Id. 11.º	
Antonio Pina Garcia	Id. 12.º	
Joaquín Moliner Cardona	Id. 13.º	
Agustín Rodríguez Vegas	Id. 14.º	
Bernardo Escobar Moreno	Id. 15.º	



Acta de Toma de posesion

En la Ciudad de Llerena á primeros de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en las Salas Capitulares de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. D. Bernardino Guerrero, Conde primero de Alcalde, Alcalde accidental, los tres Concejales que cesan hoy en sus cargos, que son el dicho Sr. D. Juan Cortés, D. Melian Ruiz, D. Tomas Zamorano, D. Antonio Salas, y D. Joaquin Mantrana; con los Sres. D. Dionisio Sabido Paz, D. José Gallego Villanato, D. Manuel Muriel y Cauco, D. Santiago Mateo Morato, D. Antonio Cardo y Figueroa, D. Sergio Rojas Fernandez y D. Joaquin Carrán y Millan, Concejales que continuan formando parte del Ayuntamiento: con los tambien Sres. D. Fernando Ortiz de la Tabla, D. José Joaquin Corra Parques, D. Agustin Rodriguez Vega, D. Florencio Rodriguez Blanco, D. Joaquin Meliner Cordobá, D. Dionisio Martin Tabales, D. Mauricio Fernandez, D. Rafael Muñoz Chacon y D. Bernardo Morales Muñoz, Concejales elegidos y nombrados para reemplazar los vacantes que dejan los primeros, á fin de recibirlos el oportuno juramento, darles posesion e instalar

el Ayuntamiento que hoy entra en el ejercicio de sus funciones administrativas. El Sr. Presidente mandó al infrascripto que leyese la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que se nombra el Ayuntamiento, y las credenciales designando para el cargo de Alcalde a D. Fernando Ortiz de la Cuesta, para el de Teniente primero a D. José Joaquín Fernández, y para el de segundo a D. Santiago Mateo Torato, y para Regidores los ya referidos en esta acta. Verificado todo el Sr. Presidente recibió juramento al Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Cuesta, y se retiró dejando a aquel la silla de la Presidencia. Acto continuo, citado Sr. Alcalde recibió juramento a los señores Concejales, quienes prometieron guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquía Española, ser fieles a S. M. la Reyna Doña Isabella, observar y cumplir las Leyes que emanen de su Gobierno, con lo que quedó instalada y tomaron asiento los señores que componen el Ayuntamiento, mandando el Sr. Presidente de parte al Sr. Gobernador de la Provincia, segun previene la Ley, y la firmaron los tres entrantes y salientes de que certifico. =

Bernardino Guerrero

Fernando Ortiz de la Cuesta
Alcalde

José Joaquín Fernández
Teniente primero

Santiago Mateo Torato
Teniente segundo

Antingo yuteon

Francisco Rodriguez

Julian Munoz

Juan Cortes

Antonio Cardozo

Señal de del Rey
Juan Cortes

José Joaquin Suardes Armador Morales
Vargues

Joaquin Moliner

Horacio Rodriguez
Augustin Rodriguez

Rafael Nunez Chacon

Euterio Ferns

Dionisia Martin

Manuel Casimiro

Nota: En el mismo dia se dio parte al Sr. Gobernador Civil de la Provincia de haberse instalado el Ayuntamiento, el que aparece del libro registro de Salidas de comunicaciones oficiales, num. tercero, de que certifica. =

Casimiro

Concejal

En la Ciudad de Merida a dos de Enero de mil ochocientos veinte y cinco, reunidos en sesion ordinaria previa citacion ante diez y seis del Ayuntamiento Constituido de la misma ciudad, el margin

se procedió al sorteo de Concejales con arreglo a lo
que previene la Ley vigentes, y verificado des
el resultado siguiente

D. Rafael Truero Chacón, primer

.. Dionisio Martín Cabalero, dos

.. Florencio Rodríguez Alanes, tres

.. Euterio Perro García, cuatro

.. Joaquín Molina Carden, cinco

.. Agustín Rodríguez Vega, seis

.. Bernardo Morales Muro, siete

Por virtud de la anterior diligencia, queda con
titulada el Ayuntamiento como sigue

D. Fernando Osti de la Balla, Alcalde

.. José Joaquín Perro Vaquer, teniente primer

.. Santiago Mateos Morato, id segundo

.. Dionisio Sabido Paes, Regidor primer

.. José Galligo Villanato, id segundo

.. Manuel Murriel Saucedo, id tercero

.. Antonio Cardos y Figueroa, id cuarto

.. Sergio Rojas Perro, id quinto

.. Joaquín Sarraín Millán, id seis

.. Rafael Truero Chacón, id sétimo

.. Dionisio Martín Cabalero, id octavo

.. Florencio Rodríguez Alanes, id noveno

.. Euterio Perro García, id décimo

.. Joaquín Molina Carden, id undécimo

.. Agustín Rodríguez Vega, id duodécimo

.. Bernardo Morales Muro, id decimo tercio



cluida esta diligencia se procedio por repetidos votos al nombramiento de Judio y recayó por unanimidad en D. Jose Gallego Villanate y el de suplente para ausencias y enfermedades en D. Manuel Moriel y Sucedor: estando presentes referidos tres aceptaron el cargo.

Nombramiento de Judio

Dias de Sesion Ordinaria

Siguieron reunidos dichos tres designaron para celebrar sesion ordinaria los Domingos a las once de la mañana. Con lo que dió fin sus votos por terminada esta acta, firmandola de que certifica.

Ortiz Fernandez Mateo Gallego
 Moriel Ferrn Rojas
 Bernando Morales Rodriguez Rafael Nuñez
 Ferrn Martin Moliner Rodriguez
 Sabido Antonio Cardenas
 Juan Cardenas

Nota En el mismo dia se dió parte al Sr. Gov. de la Prov. de los dias señalados para celebracion de sesiones ordinarias i regidas

libros de comunicaciones oficiales en cuatro y con la misma
fecha y unum: cinco se dió así mismo cuenta del subscrito de
Judicio y Suplente, de que certifico =

Parámbano

Extraordinaria
Nombramientos
de
Empleados

En la Ciudad de Merida á diez de Enero de
mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en sesión extra-
ordinaria previa citación ante dicho, los Pres que con-
tenga el Ayuntamiento Const. de la misma que al margen se
notan, por el infrascripto Ayo se dió cuenta del acta an-
te que fué aprobada por unanimidad. En seguida por el
Ayo Presidente se manifestó que el objeto de la reunión
era proceder al nombramiento de los Empleados de
su inmediato servicio según lo prevenido en el artículo
señalado y nueve de la Ley, ó ratificar los nombramientos
hechos por las anteriores Administraciones si los emplea-
dos merecen la confianza de la Municipalidad. Ha-
biendo comparecido también á este acto los Pres Juan
Pascual de Alar. N. de la Cruzada y Don San-
tiago, y en su virtud se procedió á repetidos nom-
bramientos, los cuales recayeron en los sujetos siguien-
tes

El de Obroso Mayor en D. Joaquín Barrón
El de Conserje del Campo en D. Manuel Acuña

D. Eugenio Rojas

El de Encargado en la Ribera de los Molinos José Joaquín y Marcelino Castro

El de Encargado en las Huertas de dicha Ribera José María Hernández y Andrés Castro

El de Peritos Labradores Juan Cantero y Juan Muñoz Borrero

El de Peritos Alarifes Cayetano Abate y Manuel Antonio del Casar

Para Cantareros en la Ribera de los Molinos D. Antonio Bando

Para Guardas de Montes D. Antonio Bando, Gregorio Conajo y Juan Landiara

Queda en suspenso el sufragio de las Juntas Locales, hasta que la Corporación se reúna con este objeto exclusivo y adquiera antecedentes

El de Pres. de la Municipalidad D. Manuel Carabana

El de Escribiente D. Arcadio Suarez y D. Joaquín Labido

El de Abogador de Propios D. Eusebio Suarez

El de Abogado de Contribuciones D. Narciso Descalzo

El de Porteros en Antonio y Boma, D. José

El de Alguaciles en Acuña, Badajoz y Baños de Burdeos

El de P. con público en Angel Corón

El de Abogador de la Fabrica de Sta. Maria de la Grande

D. Dionisio Sabido y D. Rufino Paragüa
Para igual cargo en la Parroquia del Sr. Santiago - D. Cris
tobal Alcantara Zapata

Para el de Sacristan Mayor de Sta. M^{ta} de la Granada - D. Nicolas
Gonzalez

Para el de Sacristan Menor de D. Regino Palacios y
D. Juan José Cano

Acordado los nombra^{tos} ya expresados, se dio por terminada
la sesión que firmaron los Sres. concurrentes, no haciéndola
al Sr. D. Benito de Aldey. Cura Parroco de Sta. M^{ta}
de la Granada por haberse retirado de que certifique

Jern. de Oaxaca José Joaquín Hernández
de la tabla Vargues

Juan Yacayo Joaquín Aldey

Rafael Vives Fernando Morales Dionisio Martín

Agustín Rodríguez Antonio Cardón
Joaquín Rodríguez

Dionisio Sabido Joaquín Rojas

Joaquín Carran Manuel Moral

Cristóbal Martínez Zapata

Don Bartolomé
Srio



Ordinaria

Aprobaciones
Fonotales

En la Ciudad de Lerma a ocho de Enero de

1885 mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en Sesión Ordinaria los señores del Ayuntamiento Constituido, de la misma, que se acuerda al margen, por mi en fecho de diecinueve de Enero de este año, que fue aprobada por unanimidad. Siguiendo reunidos otros señores dijeron: Que en vista de cuanto el Sr. Gobernador Civil del

Provincia de Soria en su circular intervenida de diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en la que previene la remisión a

los señores de todos los Expedientes provinciales para cada uno de los distritos de las aprobaciones fonotales, según se ordena en las circulares de once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco y ocho de igual mes del ochenta y dos sus señas acordaron: Que para evitar la responsabilidad injusta a los Ayuntamientos, y que en el cumplimiento de este deber se proceda inmediatamente a la formación de los respectivos Expedientes según estos mandados, nombrando como peritos tasadores de las Herrerías de invernales a Miguel Lázaro y Lito Perros, quienes previa su aceptación y juramento compareceran después al decano ante el Sr. Presidente de la Municipalidad, y respecto al de Subasta del fardo de Bellota de la Dhesa del Duero de esta dhesa por el Sr. de Ayuntamiento que certificó

de este acta, y certifique tambien lo suficiente, y con la
 desfide el fin de conocer el producto de este fruto en
 el ultimo quinquenio, y verificado se le cuenta al Aben-
 uicio para acordar lo que convenga, cumplidos estos, for-
 mas el pliego de conclusiones y lleven los demas requisitos
 en la forma ordenada en otras cédulas. Asi lo acordaron
 cuando se firmaron estos tres de que certifico

Juan de Ortega Joaquin Hernandez Santiago y platero
 de la Caballa

Juan de Ortega Juan de Ortega
 Sabido Joaquin Hernandez Rafael Naves

Rodriguez Molero Joaquin Hernandez Martin

Rodriguez Juan de Ortega

En el mismo dia deduje dos certificaciones del an-
 tecedente acuerdo para firmar los respectivos de que
 dice por de que certifico.

Juan de Ortega

Extraordinario En la Ciudad de Huelva a diez de Enero
 Recaud. del Subsidio

Señores de mil ochocientos veinte y cinco, reunidos en Sesión
Presidente ordinaria, previa citación ante sí, los tres del Excmo.
Mexico Ayuntamiento Constituido de la misma que se anota al margen,
Garcera presididos por el Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Hoz,
Merino se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por una
Fernandez unanimidad. Al efecto la Sesión dichos tres dijeron: Que se
Rojas dio cuenta que la Contribucion del Subsidio indus-
Rodriguez trial y de Comercio requiere por efecto de su índole y cir-
Labido cunstancias la sollicitud y puntualidad mayor exacta con la D^{ca}
Pérez de Rentas de esta Ciudad, por razón de las altas y bajas
Martin de los contribuyentes de dicho impuesto y cuya recauda-
Molina cion quedaria simplificada tomando a su cargo la D^{ca}
 de Rentas establecida en esta poblacion, la recaudacion
 de aquella Contribucion y los trabajos concernientes a
 la misma. Entendiéndose este cuerpo municipal que las
 instrucciones referidas por que se pide la recaudacion
 del Subsidio lijos de escluir alas oficinas del Estado
 de mencionada recaudacion, las encomiendan a las
 mismas con respecto a las poblaciones en que se hallan
 establecidas, dando por sí mismo al tenien-
 te segundo de Alcalde D. Santiago Matos para que
 pase a la Capital a gestionar cerca de la Admin-
 istracion de Rentas publicas, con el fin de conseguir
 que este Ayuntamiento sea relevado de la recaudacion
 y cobranza del Subsidio Industrial y de Comercio
 de esta Ciudad, y que quede desde luego a cargo de
 la Admin. de Rentas existente en esta poblacion.

y que para acreditar el cometido encomendado a otros
de la Comisaría segunda de Alcalde se le franquea
certificación de este acuerdo, así lo acordamos,
mandamos y firmamos en su lugar de que certifique =

Fernando Ortiz Joaquín Remaurye Santiago Plata
de la Tabla

Joaquín Barba José Gallego
Manuel Murie

Eugenio Ferrer
Gregorio Rojas Horacio Rodríguez
Martín Rodríguez

Dionisio Sabido Manuel Nuñez
Dionisio Martín Joaquín Moliner

Manuel Carabana

Nota: En el mismo día deduje certif. del anterior acuer-
do que pasada por el Sr. Alcalde, fue entregada
a D. Santiago Plata, de que certifique =

Carabana

Sesión ordinaria del día quince de Enero
de mil ochocientos, sesenta y cinco, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernan-
do Ortiz de la Tabla.

Limpiar del arbol
lado del Seminario

Abierta la Sesión se dio cuenta del Acta



anterior que fue aprobada por unanimidad.
En seguida mis señas acordaron: Que demostrando el
de una manera evidente el gran beneficio que reporta
el rotulado de la Deya del Guenar con la limpia
que actualmente se está haciendo con un permiso autori-
zación, utima este cuerpo Municipal se debe impe-
trar nuevamente aquella del Sr. Gobernador Civil
de la Provincia para continuarla en el año proximo
venidero; y para que el Expediente que se ha de
remite a dicho Sr. se formule en los terminos que
para tales cosas está mandado, enumerando como
peritos para que designen el sitio donde mas necesi-
dad tenga de limpia, a los que con dela Ciudad Juan
Hernandez Hernandez y Juan Cantero de esta Ciudad,
a quienes se hará saber para que acepten y juren
el cargo y comparezcan despues a declarar ante
el Sr. Presidente de la Municipalidad; deduciendose
para ello la correspondiente certificación de esta acta
que firman dichos tres de que certifico. =

Diego Hernandez Rodriguez Rojas Moliner
Gallego Rafael Martin Carran

Rodríguez Murieb.

Labido

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria del día veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.

[Signature]

Amillarami^{to} Sesión ordinaria del día veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Tabla.

Abierta la Sesión se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. En seguida dicho Sr. dijo: Que debiendo procederse a la rectificación del amillaramiento que ha de ser base para la desamortización de hereditario del que se han de considerar proreos, si no han de contraer responsabilidad al dejar transcurrir el tiempo marcado para otros trabajos por las vigentes instrucciones, utima este cuerpo municipal se reuna la Junta nombrada, a fin de que de principio a los trabajos preparatorios y demas que considere necesario al objeto indicado. En este estado se dió cuenta de las Ordenes

de treinta y uno de Diciembre anterior y hoy del
 actual para que se abrenasen al Profesor de las
 Ciencias primarias siguientes circulares y por con-
 tual del año de mil ochocientos veinte y los
 primeros semestres del treinta y tres, y ochocientos
 y por igual concepto y sus economías de mil
 ochocientos veinte y tres al treinta y cuatro, y
 los sus acordados: por el Sr. Presidente apreciando
 en lo que valgan las observaciones emitidas por
 los mismos y de donde surja el Sr. Presidente, mani-
 feste a la Superioridad cuanto convinientes sea
 a aclarar las dificultades que ofrece la Solución
 reclamada por D. José de las Heras y a que se
 continen las comunicaciones superiores: así lo
 acordaron y firmaron estos tres de qual certifica.

Ortiz *Fernandez* *Salido* *Udalgo*
Rodriguez *Martinez* *Morales* *Rojas*
Elest. Fern *Murillo* *Garrain*
Rodriguez
Monte Labrador

O'cotaf En veinte y siete de dicho mes y año se puso la comu-
 nicacion precedida en la segunda parte del punto.

acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la Prov.
segua cuenta del libro registro de salida de comunicaciones
oficiales encusado veinte y dos de que certifico

Cardenas

Reemplazo y sesion del dia veinte y nueve de Enero
para el Ejercito de mil ochocientos sesenta y cinco, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fer-
nando Ortiz de la Cabaña

Abierta la sesion se dio cuenta del acta ante-
rior y fue aprobado por unanimidad. En segui-
da el Sr. Diputado dijo: Que proponiendose en el capitulo
lo cuarto de la Ley de treinta de Enero de mil e-
ochocientos cincuenta y seis, que en los primeros
dias del mes de Enero se forme el padron que
ha de servir de base para las demas operacio-
nes del alistamiento y reclutamiento. Hallandose con-
cluido este, debe procederse segun lo dispositivo
en el capitulo quinto a la formacion del alis-
tamiento en los primeros dias del mes de
Enero proximo, y como a esta diligencia



deban concurrir los *Procuradores* de *San*
Matteo de *Granada* y *Santiago* de *esta* *Ciudad*
dirijanle atentas *comunicaciones* p^{ra} que se in-
van asistir el dia *cuero* de *ellos* *proximos* a *la*
sesion que con tal objeto abra *este* *Ayuntamiento*
y caso de no poderlo *verificar* designar un *seco*
que haga sus *veces* el que traera tambien los
libros *parroquiales* pa^{ra} consultar las *dudas*
que puedan ofrecerse *respecto* a *la* *edad* de
los *niños*. Con lo que *se* *hieren* *estas* *por* *las*
merced *esta* *acta* que *se* *firma* y *se* *que* *se*
tipico

Order Fernandez Sabido
Núñez Maab Moliner Rodríguez
Varego Carran
Noja
Monte Carabancos
Luis

En el mismo día se dedujo certificacion del out' de acuerdo para
repedente +
formas de abastecimiento y costas de que se certifica =

Garantia



Señores del Ayuntamiento Const. de esta Ciudad

Gomez Diez Vecino de la misma a V. S. como mas lugar
lugar digo: Que hace años tubo a bien este cuerpo municipal nom-
brarme para desempeñar la plaza de Portero que habia vacado por
fallecimiento de Sr. Juan Duran, la cual he venido desempeñando
hasta el dia, pero no coniniendo a mis intereses aqui en el indicado
puesto por tener que ausentarme de la poblacion, hago renuncia de
el, y doy las gracias a este Ayuntamiento por las deferencias que con-
sigo ha tenido

Duplico a V. S. lo servian administrarse la division que hago. Lo que
Deseo punto y hecho de mi voluntad a cuenta y riesgo =

Gomez Diez
[Signature]

Lerena 29 de Enero de 1865.

Se admite la renuncia presentada por Go-
mez Diez, y el Ayuntamiento en sus sa-
las atribuciones nombra en su lugar a Juan
Atencio Para de esta Ciudad, sujeto
de buenas costumbres y humadero, a quien
se para saber por quien que acepta y firma

el cargo. Así lo decretaron y firman los
dichos Concejalos reunidos para celebrar se-
n un ordinario de que certifica.

Ortiz Remaños
García Salido
Molina
Rodríguez
Martín Morales
Munoz
Antonio Cardenas
Manuel Quintana
Pico

Resolución ordinaria del día cinco de Febrero de
mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Cueva

Junta del Encinas

Señala la misma sesión cuerdas del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad: En seguida dichos Sres. dijeron
que hallándose en estado satisfactorio el Páramo del
Cobate de la Piedad del Encinas y Molinos del Estopanal
y conveniendo utilizar el vigor de la orden para reunir
el vecindario con la fin que dicha operación ha proce-
dido acordaron: El aumento de trabajadores, puesto que en
el terreno concedido no es posible cubrir la operacion
en el terreno designado con el personal que hoy existe.
Así lo mandaron y firman los Sres. Teniente

de que certifica —

Ortiz ^{Hernandez} *[Signature]* Martin Sabido *[Signature]*
 Molino ^{Fernandez} *[Signature]* *[Signature]*
 Morala *[Signature]* J. Rodriguez *[Signature]*
[Signature] Rodriguez ^{San} Yallago *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
 Juan Carbambano *[Signature]*
 Jara *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia doce de Febrero
 de mil ochocientos sesenta y cinco bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
 Ortiz de la Ceballos.

Propuesta de Decretos
 Repartidos

Acerca la sesion se dio cuenta del acta anterior
 que fue aprobada por unanimidad; lo segui-
 da dichos Sres. dijeron: Que prevenido por la
 Orden Real de Hacienda publica de la Provincial en
 su circular de veinte y cuatro de Enero anterior se
 proceda a la renovacion de la mitad de los individuos
 de las Juntas provinciales que han de ejercer sus funciones
 desde el dia quince del Mayo proximo venidero, se esta
 en el caso de hacer los nombramientos en la forma y
 previene la Ley, cuya operacion practicase en la

Forma siguiente

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Llerena

Nombres de Concejales que por la Ley				
corresponden á esta Ciudad	-----	16		
De los repartidos que se le huber	Decisos	13		
	Por asterisco	3		
Total		16		
	Peritos	Suplentes	Total	
Núm. de los q. continúan	8	4	12	
Id de los q. cesan ó deben renunciar	8	4	12	
Total		16	8	24
Corresponden nombrados al Ayuntamiento	4	2	6	
Id á la Admón.	4	2	6	
Total		8	4	12

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra á los individuos siguientes

<u>Ciudad.</u>	Cuota de Contrib.
De esta Ciudad - D. Tomas Zamorano	2.528, 11
De id - Gregorio Amigó Zubira	583, 06
De id - Narciso Ducados	242, 21
De Trasierra - Antonia Maldonado	

<u>Para Suplentes</u>	
De esta Ciudad - D. Juan Sabido Paez	383, 87
De id - Fernando Moliner	257, 24

Propuesta triple que hace este Ayuntamiento á la Admón. Pral. de Hacienda pública de la Provincia, para al que se le pida los peritos que le corresponden nombrar.

Para PeritosPrimera Bernal

De esta Ciudad D. Arcadio Saura	439,79
De id. " Antonio Ocaña	377,17
De Millonoz D. Juan Duran	213,06

Segunda Bernal

De esta Ciudad D. Antonio Morillo	462,33
De id. " Antonio Salas	412,02
De Berlanga Juan Fido Valencia	215,18

Tercera Bernal

De esta Ciudad D. Manuel Laguna	244,29
De id. " Manuel Garcia Prieto	126,86
De Traucina " Juan Maldonado	556,77

Cuarta Bernal

De esta Ciudad D. Cipriano Caballero	187,68
De id. " Antonio Alvarado	856,42
De Hornachos " Pedro de la Torre	17,23

Para SuplentesPrimera Bernal

De esta Ciudad D. Sr. Martin Tabaly	225,89
De id. " Juan Romero Lopez	202,25
De id. " Sr. Alcalde	518,30

Segunda Cerna

De esta Ciudad D. Ant^o D^ona Cerna — 337,94

De — id — — Julian Perea — 223,67

De — id — — Ignacio Cabaler — 187,87

Con lo que devien sus finas por terminada esta acta mandanda se deducan certifi^{ca} de ella para re- mitirle, en el termino presijado, al Sr. D^o D^ona de Hacienda publica de la Provincia, y la forma de los tres de que certifi^{ca}.

Orte Sierra Mateo Ferran

Garage ^{de} Mateo Rodriguez
Mural ^{de} Sabido Ferrn

Rodriguez
Monte Cardenas

Nota / En seguida se extendia certificacion del acuerdo que au- tiza, para deposita al Sr. D^o D^ona de Hacienda publica de la Provin^{cia} de que certifi^{ca}.

Cardenas

sesion ordinaria del dia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Ortiz de la Caballa =

Abierta la sesion se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. En seguida por el Sr. Presidente se manifestó: Que no habiendo asunto de que tratar que fuese de la competencia del Municipio se dice por terminada la presente y así lo acordaron y firmaron sus Atras de que certifico =

Ortiz *[Signature]* Sabido *[Signature]* *[Signature]*
Gallego *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Rodriguez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Martin *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

sesion ordinaria del dia veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Ortiz de la Caballa =

Abierta la sesion se dió cuenta del acta ant.

que fue aprobada por unanimidad: Siguiendo
lo reunidos dichos Pres ~~de~~ el infrascripto
Ario y de orden del Sr. Presidente, se dio
cuenta del citado en que se hallan los asuntos
de la Aia de Ayuntamiento, se procedio a la
lectura de varias ordenes de las oficinas superio-
res asi como de las que se insertan en los Boletines
de las Oficinas de la Provincia, y acordado el cum-
plimiento de todo, no que dando otro asunto pen-
diente de que tratar, mandaron sus señas dar por
terminada la presente firmandola los Pres
concurrentes de que certifico

Pres. *[Signature]* Sabido *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]

124

Cirujano } Sesion ordinaria del dia cinco de
titular } Marzo de mil ochocientos veinte y cinco
bajo la Presidencia del Sr D Fernando Or-
tiz de la Tabla -

- Jimenez

- Ortiz

- Jimenez

- Mateos

- Sabido

- Martin

- Gavain

- Gallego

- Rodriguez

- Jimenez

- Martin

- Jimenez

- Rodriguez

- Morales

- Rojas

- Martin

Abierta la sesion se dió cuenta del
acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
Siguiendo reunidos otros tres, por el infrascripto
Prio y de orden del Sr Presidente se leyó la
del Sr Gobernador Civil de la Provincia
de treinta y cinco de Diciembre anterior con
la que debulle la certificacion del acuerdo
de este Ayuntamiento e igual numero de mayo
por contribuyentes celebrado en veinte y cinco
de Octubre ultimo, en el cual se consigua-
ron las condiciones bajo las que habia de ser
acojido el Cirujano titular de esta Ciudad,
y enterados sus Sras dijeron: Que acordado
por este cuerpo municipal es dar ocho
de Agosto del año proximo pasado que el
concierto renovado en aquel dia con el medico
titular fue por seis años contados



Sesión ordinaria del día doce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Tabla

Abierta la sesión se dió cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Siguiendo reunidos señores Pres dijeron: Que habiéndose acordado por la Municipalidad lo concerniente en el Expediente de abastecimiento y sorteo para el cumplimiento del Ejercicio setenta en el año actual, enterados del estado en que se hallan los asuntos pendientes de la competencia del Municipio y oficinas dependientes del mismo, no habiendo otro asunto de que tratar acordó el Sr. Presidente dar por terminada esta sesión que firmamos sus señas de que certifico =

Ortiz
Moliner
Martín
Gallego
Fernández
Rodríguez
Fernández
Mata
García
Sabido
García
Barahona
Trío

Sesión ordinaria del día cinco y nueve de
 Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco,
 bajo la presidencia del Sr. Benito ~~Jiménez~~
 de Alcalde D. José Joaquín Ferrn Barquero

Abierta la sesión, se dió cuenta del acta anterior que
 fué aprobada por unanimidad. Siguiendo venidos dichos
 Señores dijo el Sr. Presidente: Que habiendo fallado don
 Juan Baldobino Fundador de los derechos de Consumo de
 esta Ciudad por el año económico que principió en primer
 de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro y concluyó en
 treinta de Junio del presente, sin haber prestado la fianza
 que el Ayuntamiento estableció en el pliego de condiciones que
 se dio para aquella, sin duda por considerarlo de suficien-
 te honorarios para responder del contrato sin aquella garantía,
 quedando hoy por satisfacer a la Ciudad el último
 trimestre del periodo referido: Con la idea de que a la Com-
 pagnía Municipal que accidentalmente preside no se le
 originen perjuicios que debe evitar, o por lo menos que deban
 hacerse comparecer a los herederos del difunto Baldobino,
 a fin de que manifiesten si se hallan dispuestos a prestar la
 fianza de lo que suporta el trimestre, puesto que como tal
 se van en la precisión de continuar el contrato que se
 celebrase conforme en todo lo oportuno los señores

Concejales presentes al acto, fue comparecido D. Bernar-
 dino Guerrero de esta ciudad, e inteligencia del objeto de
 la reunion, suan-facto. Que como heredero de su padre po-
 litico Manuel Galibier se ha encargado de la Administracion
 de Consumos, hasta el tiempo que debiera como por aquel
 que se obliga con todos sus bienes habidos, y por haber
 a la seguridad del mismo, y replicaba a la Corporacion
 se misma no obligase a otorgar la Escusa de fincas por
 los muchos costos que esta ofrece para tan corto tiempo,
 y por que se compromete a poner en las Oficinas de He-
 cienda o a disposicion del Ayuntamiento en los primeros
 dias del proximo mes de Abril el total importe del ultimo
 y unico trimestre que falta para concluir el contrato
 referido; y habiendo accedido a esta solicitud otros Aes, man-
 daron se publicara en la poblacion que la Administracion de
 los derechos de Consumos, como desde este dia a cargo de D.
 Bernardino Guerrero, y que a esta ciudad la presente acta que
 firman otros Aes por el Guerrero se que cualifica =

Hernandez Sabido Molinos Rodriguez
 Morala Martin ^{11/10/44} Vallejo
 Garrain ^{11/10/44} Fianza Bernardino Guerrero

sesion ordinaria del dia veinte y seis de Mayo
de mil ochocientos veinte y cinco presidida por el Sr. Al-
calde de esta Ciudad D. Fernando Cortes de la Cuesta

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad: En seguida dichos Sres. dijeron
que habiendose acordado lo que se considero legal en el Expedien-
te de alistamiento y sorteo respecto a la inclusion en el de esta
Ciudad y el pueblo de Ste. del Arco del meso Luis Viejo de
y no habiendo otro asunto de que tratar mandó el Sr. Presidente
que por terminada esta acta firmandola los Sres. concurrentes de que
certifico =>

Oster Fernandez Sabido y Gallego

Moja Ferrn. Martin Rodriguez Nunez

Molina Morales Muxie G.
Garrain Rodriguez

Don Juan de los Rios



Sección extraordinaria del día cinco de Abril de
mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Corti de la Cabaña

Consumos. Abierta la Sesión ala que concurren un nu-
mero igual de contribuyentes que representan
todas las clases, se dió cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad: En seguida
por el Sr. presidente se manifestó: Que el obje-
to de la reunión era el de acordar los medios
de hacer efectiva la contribucion de Consumos
para el año económico proximo venidero que
principia en primero de Julio de ~~86~~ presente
y concluye en fin de Junio de mil ochocientos
sesenta y seis segun previene el articulo cinco
to novena de la mencionada instrucion que
que se entienda prorrogado el contrato por un
año mas en virtud a no haber presentado esta
Corporacion municipal ni la Dama real
de Hacienda publica de la Provincia el

decurios a que se contrae el articulo ciento
setenta y cinco de la misma. Abierta discus-
sion sobre este particular y oido el dictamen
de los tres concurrentes, acordamos se lle-
vase a efecto el tercer medio o sea el arri-
bo de venta libre de todas las especies,
excepto el contribuyente D. Bernardino
Garcera que estubo por el segundo que es
por los encabezamientos parciales o gene-
rales. Con lo que se dio por terminado
este acuerdo del que se deduciran dos
certificaciones una para remitir al Sr.
Conde de Hacienda de la Provincia y otra
para formar el expediente, firmandola
dichos tres de que certifico. =

Ortiz Fernandez Mateos Sabido
Gallego Piza Rodriguez
Rodriguez Moliner Martin Morales
Munoz Garraín
Torre Rafael Caballero
J. Lambromos Ramon Vazquez

Daniel Prongillo

Jose Lanharro

Felia Florido

Maria Garcia

Bernardino Guerrero

[Signature]

Gregorio Fernandez
Sabido

Theodoro Esteban

Don Juan Duran

Nicolas Corpa

Marino Descubierta

Antonio Meracho

Jose del Bañero
y Gourel

Estadio Rincon

Mano Barambano
Trio

Notas se dedujeron dos certificaciones en el mismo dia,
una para remitir al Sr. Don Juan del Bañero
publica de la Provincia, y otra para formar el
expediente de arriendo, de que certifico =

[Signature]

Session ordinaria del dia nueve de Abril de mil
ochocientos sesenta y cinco, presidida por el Por. Alcalde
D. Fernando Ortiz de la Haba =

Abierta la session se dio cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad. En seguida por el
Por. Presidente se manifesto: Que no habiendo asunto para
siente de que tratar que fuera de la competencia del
Municipio, se dio por terminada la session. Se le
acordaron acordaron y firmaron otros tres de que certifico =

Ortiz Fernandez Mateos
Nojas Rodriguez Martin Sabido Gallego
Núñez Ferrer Morales Murie L.
Rodriguez Garran Moliner
Munoz Lora Lora

Session ordinaria del dia diez y seis de
Abril de mil ochocientos sesenta y cinco presidida
por el Por. Alcalde D. Fernando Ortiz
de la Haba =

Abierta la session se dio cuenta del
acta anterior que fue aprobada por



Unanimidad. En seguida se procedió a la lectura de
 varias circulares suscritas en el Botetiu Oficial de la
 provincia que requieren su despacho, y acordado este en la
 forma conveniente así como inspeccionados los otros asuntos
 de la Pcia del Municipio, mandó el Sr. Presidente dar
 por terminada esta acta que firman los tres Concejales de que
 conste.

Otero *Fernandez* *Mateos* *Gutierrez*
Rodriguez *Sabido*
Rojas *Martin* *Gerrain*
Fernandez *Morales* *Munoz*
Rodriguez *Molina* *Lopez*
Monte-Coriantano

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Abril de mil
 ochocientos veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Fernando Oteros de la Caceres.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad. En seguida

por el Sr. Presidente se manifestó: Que
 no habiéndose incluido en el presupuesto del año actual
 cantidad alguna para satisfacer la distribución de los
 libros que concierne a las Escuelas de instrucción prim
 arias, y exigiéndose por las Oficinas de Provincia la
 correspondiente a este objeto, se está en el caso de acordar
 el medio de hacer efectiva la cantidad a que asciende,
 ya sea por medio de repartimiento ó como mejor se
 crea conveniente; y en virtud de lo acordado se
 hizo la distribución ó repartimiento de la cantidad
 satisfecha en el primer trimestre del presente año entre
 los niños que concurren a las Escuelas, y se
 entregan á los porteros del Municipio para su recauda
 cion. Así lo acordaron mandaron y firmaron, etc. Pasa de
 que certifico =

Ortiz *Fernandez* *Mateo*
Yallego *Pérez* *Rodriguez* *Sabido*
Martín *Núñez* *Fernández* *Morales*
Munoz *Molina* *Rodriguez*
García *Rodriguez*
Manuel Barahona

Sesion ordinaria del dia treinta de Abril
 de mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Hernando Ordoñez de la
 Caba

Nombro de Sacristan. Abierta la sesion se dió cuenta del acta anterior
 que fue aprobada por unanimidad. En seguida
 por el infrascripto Sr. se dió cuenta de ora del
 Sr. Presidente de las tres solicitudes presentadas a
 cubrir la vacante de Sacristan menor de la Paro-
 quial Iglesia de Sta. Iba de la Granada de la
 misma por fallecimiento de D. Juan José Cano,
 para cuyo acto se citó atentamente al Sr. Cua para
 co de la misma, el que manifestó que no podía asis-
 tir a este acto, e inteligenciados sus Sros. así como de
 las circunstancias y cualidades que á cada uno adoran,
 recayó el nombramiento en Cayetano de Galvez
 y Martines de esta ciudad, á quien se le
 hará saber para que acepte y jure el cargo
 expidiendole despues el correspondiente título.

En lo acordaron mandaron y firmaron ellos

Procurador de que certifique

Ortiz Fernandez ^{Martin} Sabido
Gallego ^{Fernando}
Núñez ^{Rodriguez} Martin ^{Moliner} Rodriguez ^{Morales}
Proja ^{Garcia} Garraín ^{Cardo}

Martin Caradubans

Session extraordinaria del dia tres de Mayo de
mil ochocientos sesenta y cinco bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Cuesta

Abierta la session a la que concurrieron el numero
de contribuyentes de esta Ciudad previa citacion
ante dia, se dio cuenta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad. En seguida por
el Sr. Presidente



sesion ordinaria del dia siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Galba =

.....
dicho dia como designado para celebrar sesion ordinaria se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habia asunto de que tratar se dio por terminada la presente que firma el Sr. Sec. de que certifico =

Ortiz *[Signature]* Matos *[Signature]* Gallego *[Signature]* Sabido *[Signature]*
Moliner *[Signature]* Rodriguez *[Signature]* Muniz *[Signature]* Lopez *[Signature]*
Morales *[Signature]* Lopez *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

sesion ordinaria del dia catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Galba =

.....
Abierta la sesion se dio cuenta del acta ant.

que fue aprobada por unanimidad.
En seguida se procedió a la lectura de la
orden y circulares de las Oficinas superiores que
obran en los Colegios Oficiales de la Provincia,
y se hizo presente el estado en que se hallan los
acostos pendientes en la Villa, y acordado su despacho
se dio por terminada la presente que firman ellos

Des de que certifico —

Ortiz  Gallego  Sabido 
Moliner  Rodriguez  Masie  Rojas 
Morales  Carden 


Presion del dia veinte y uno de Mayo de mil
Ocho cientos veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fernando Ortiz de la Caba

En seguida se dio cuenta del acta ant.^o que fue
aprobada por unanimidad. Por Orden del Sr.
Alcalde se procedió a la lectura de la
orden y circulares de las Oficinas superiores

que obran en esta Secretaría, y se hizo presente el ²²
estado que se hallaban las de los Boletines Oficiales,
y acordado en dicho punto se dió por terminada la presen-
te que franquea otros fines de que califico —

Ortiz ~~Mateos~~ Gallego Sabido
Molinero Rodriguez
Moral ~~Castro~~
Alvarez ~~Castro~~
Alvarez ~~Castro~~

Señon ordinaria del día veinte y ocho de Mayo
de mil ochocientos sesenta y cinco, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la
Coba —

Arbitrio de
la Romana

Abierta la sesion se dió cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad: en seguida otros
Señons Dijeron: Que por suya que este Ayuntam^{to}
ha discutido el presupuesto municipal para el
año economico de mil ochocientos sesenta y cin-
co á sesenta y seis no le ha sido posible ascender
los ingresos lo bastante a cubrir los gastos por

cos e indispensables anotados en el mismo, resultando por esta causa un déficit de veinte y un mil trescientos veinte y cuatro d. setenta y cuatro c. Al remitir citado presupuesto para el examen y aprobación del Ex. Gobernador Civil de la prov.^a se impetó la autorización de otro Ex. para recargar esta cantidad sobre la riqueza territorial, y con el deseo de hacer menos gravoso tal recargo, teniendo presente el cuerpo municipal que uno de los arbitrios concedidos para cubrir tal déficit es el de la Romana pesos y medidas, siempre que los expedientes de subasta y pliego de condiciones se ajusten a las prescripciones de las Reales ordenes de cinco de Dto. de mil ochocientos cuarenta y seis y veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete. Considerando que en el año actual se han cometido abusos por las personas que se han dedicado a esta industria, que ha estado en libertad, y que los pueblos anhelan por que en cada localidad haya una sola



persona que ejerza tan delicado cargo como el de
 fiel medidor, y que esta, despues de ser de la
 confianza del municipio tenga la responsabili-
 dad suficiente para imponerle en su caso la q-
 requieran sus actos: Enterados a los Ates. acuer-
 dan: se dirija por el Cor. Presidente copia certifica-
 da de esta acta al Cor. Gobernador Civil de la
 prov^a a fin de que se digne autorizar a este
 Ayuntamiento para la subasta de este arbitrio
 con el objeto indicado, y lo firman repetidos Co-
 mores de que certifico

Ocur.
 Antonio Vazquez
 Sabido
 Molino Rodriguez
 Manuel Pizar
 Manuel
 Manuel Caraballana

Nota: Para la misma fecha se de dijo
 certificaco del act. acordado por el ayuntamiento

al Sr. Gobernador de la Provincia el que
certifico

Barandian

sesion ordinaria del dia cuatro de Junio
de mil ochocientos sesenta y cinco, presidida
por el Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz del Real.

Instruccion
publica.

Abierta la sesion se dio cuenta del acta ante-
rior que fue aprobada por unanimidad. En
seguida se presentaron las litas de los rinos
que existen a las licencias publicas tituladas
de esta Ciudad, y de los repartimientos
hechos por la Alcaldia en vista de ellas
y de los repartimientos de las Contribucio-
nes Territorial e Industrial asi como el
amillaramiento de riqueza, e inspecciona-
dos los primeros, luego hecha su de seis
de Mayo anterior, los aprobaron, sin
perjuicio de las reformas que deban hacerse
si se hubiere cometido alguna involunta-
ria equivocacion, a fin de no gravar el
presupuesto municipal con las retribuciones

tablecimiento, dando por terminada la presente que firman sus señas de que certifica =

Ortiz, Fernandez, Mateos, Yallero, Sabido, Rodriguez, Carran, Morab, Roy de, Morab, Morab, Morab

Señon ordinaria del dia once de Junio de mil ochocientos treinta y cinco, presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Cuesta

Instancia publica

Abierta la Seion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Asi mismo se hizo de la comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia fecha nueve del corriente en que ordena se satisfaga al Profesor D. Jose de los Heras lo que pueda adeudarse por el en el presente de su respectivo al ano corriente que finaliza en treinta del actual, sin perjuicio de lo que disponga el Sr. Gobernador para el abono de los abajos que no se hayan incluido en dicho acta

ca los tres Concejalos acordaron: En esta
 dicha comunicacion al Sr. Alcalde para su
 cumplimiento, contactando ala comunicacion
 dela Junta local de instruccion primaria
 lo resuelto sobre el particular por virtud
 de la que dicha Junta dirijio a este Abun-
 cion en cinco de Mayo anterior: lo firm-
 man dichos tres de que certifico. =

Ortíz *Romano* *Mateos* *Yallaga*
Sabido *Rodriguez* *Garrain* *Juan*
Moya *Munier* *Molina* *Munier*
Manuel Barrios

Nota/ En el mismo dia se tubo la comu-
 nicacion aludida en el precedente acuerdo
 de que certifico. *Barrios*

Sesion Ordinaria del dia diez y ocho
 de Junio de mil ochocientos sesenta y
 cinco, presidida por el Sr. Alcalde
 D. Fernando Ortíz de la Cabla

Ordinaria Abierta la sesion se dio cuenta del acta ant-
 que aprob... *POAMEX* *JUNTA DE EXTREMADURA*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



reunidos dichos Jues dijeron: Que en vista del bando que el Sr. Presidente ha puesto en conocimiento de la Corporacion, (obra) considerarlo conveniente y oportuno, lo utiman de la competencia exclusiva de dicho Sr. Con lo que se concluye la presente acta que firman estos Jues de que certifico.

Ortiz Fernandez *Mateos*
Salido Rodriguez Gurrain *Valley*
 Rojas Muziel Malinos *Ferron*
Morales
Manuel Barandian

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Junio de mil ochocientos setenta y cinco, presidida por el Sr. Teniente del Alcalde primero D. Jose Joaquin Perna

Combrant^o de
 Jecito labradores

Asienta la Sesion se dio cuenta del acta ant^o

que fue aprobada por unanimidad: En segunda se dio cuenta del escrito presentado por don Antonio renunciando el cargo de jurado juratado del Ayuntamiento que ha venido ejerciendo hasta el día, atendida a su avanzada edad, y en vista de las razones demostradas la admitieron, nombrando en su lugar por persona de honradas y buenos antecedentes a Miguel Rafael Barroca de esta Ciudad, quien se hará saber este nombramiento para que acepte y jure el cargo, mandando se una a esta seguida el escrito referido, y la firma de otros tres de que certifique

Fernandez Mateo Sabido Carran
Gallego Rodriguez Ferrn
Nojas Moliner Morala

Attestado en Badajoz
Año



Yo el Presidente y demas individuos que componen el Ill. C. de esta Ciudad

Don Juan Cantero V.º de esta Ciudad a V.º. con el respecto debido dice: Fue en el año de mil ochocientos sesenta y uno, fue nombrado Jefe por la bonificación de su digno Cargo como persona inteligente en las fincas Rústicas y demas terrenos del Partido Jurisdiccional de esta repetida Ciudad, pero damos en el caso que por su avanzada edad del dicente teniendo sesenta y ocho años y achacoso á cierta enfermedad tónica que padece como es público y notorio por tanto —

Suplico á V.º. se dignen si lo tienen a bien sea dado de baja de expresado Cargo como tal Jefe por las razones emitidas si estuviere en sus atribuciones, y caso contrario consultarlo con el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia gracia que no duda alcanzar
Merica veinte de Junio año del Sello —

Juan Cantero

Nota: Se acordó el nombramiento de nuevo jefe en el acto precedente fha veinte y cinco de Junio.

Charanba

sesion ordinaria del dia dos de Julio
de mil ochocientos sesenta y cinco.

Ordinaria) Cierta la sesion, que fue precedida por el
Sr Alcalde D. Fernando Ortiz de la Balla,
se dio cuenta del acta anterior que fue apro-
bada por unanimidad: En seguida se pro-
cedio por el Sr. Presidente a dar intelligen-
cia a la Corporacion Municipal del estado
que ocupan los asuntos pendientes de la
competencia del municipio, y considerando
dichos Pres del satisfactorio en que hoy
se encuentran, habiendo manifestado el Sr
Presidente que no habia otro de que
tratar, dieron por Sra, por terminada
este acta que firman y de que certifica:

Ortiz Fernandez Mateo Carran
Gallego Murel Ferrer
Montero Moliner Sabido
Abad Barrientos

Sesion ordinaria del dia nueve de Julio de
 mil ochocientos sesenta y cinco, presidida por el
 Don Alcalde D. Fernando Ortiz de la Tabla

29

Ordinaria) Asierta la sesion se dió cuenta del acta ante
 rior que por unanimidad fue aprobada.
 En seguida de orden del Sr. Presidente
 se pusieron de manifiesto los Boletines
 oficiales de la Provincia, y se leyeron
 varias ordenes y circulares que son de
 la competencia del Ayuntamiento, y acor
 dado en consecuencia, en la forma que
 ultimaron dichos Excs, mandaron sus
 ponder la presente que firma
 y de que certifique.

Ortiz Fernandez
Garcia
Muniel
Nolasco
Tabida
Montalban

Sesion Ordinaria del dia diez y seis de Julio de
 mil ochocientos sesenta y cinco, presidida por el ^{Liceo}
 Sr. Alcalde D. Fernando Ortiz de la Tabla

Ordinaria] Dize principio ala Sesion de este dia con la
 lectura y aprobacion de la anterior: De
 puez se procedio ala inspeccion del estado
 que ocupan los asuntos encomendados a
 la Jria de este Ayuntamiento, y visto
 que no padecen retraso, que se hallan
 en el mejor estado, y que hoy no
 hay ninguno de que pueda ocuparse
 esta Corporacion, mandaron desahoy
 sus superendentes, firmandola de
 que certifies. =

Ortiz, Fernandez ^{Mateo}
Gallego ^{Munich}
Molinos
Sabido ^{Monde}
^{San Sebastian}

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Julio de
 mil ochocientos sesenta y cinco, presidida por el Sr.
 Alcalde D. Fernando Ortiz de la Caballa =

En losados y empedrados. Abierta la sesion se dió cuenta del acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad. En seguida por el Sr.
 Presidente se hizo la siguiente proposicion

Es hoy, Pres, una necesidad sentida por los pueblos que
 se estiman algun tanto civilizados, y que se precian de pro-
 porcionarse su comodidad, dedicar el esmero (el esmero) posi-
 ble en el empedrado y acera de las Calles. No puede
 ponerse en duda que el lamentable estado que ofrecen las
 de esta poblacion da una triste idea del atraso en que la
 suponemos otras de menor historia y categoria, atribuyendose a ne-
 garle la representacion y buen nombre que ha venido osten-
 tando en épocas no remotas. El abandono en que se encuen-
 tran actualmente el pavimento y empedrado de las Calles
 de esta poblacion, sobre hacer incomoda y peligroso el tran-
 sito por ellas, retrae la concurrencia a la misma de las
 personas que apetecieran establecerse en ella por aficion
 a su agradable clima y por el interes de sus transacciones
 en periodos determinados. Poniendo a calculo estas
 circunstancias, y otras que se dejan al buen juicio de este
 Ayuntamiento, no reusa el Alcalde que suscribe hacer
 suya la iniciativa de anunciar la conveniencia de

mejorar el empedrado de estas poblaciones y el entoso de
siguieras de sus Calles principales. A este fin tiene el
honor de proponer á la Corporacion la instruccion del
correspondiente Expediente sobre el mejoramiento de in-
dicadas Calles, puesto que aprobada la cantidad de
catorce mil r.³ presupuestada con dicho destino, requie-
re por la Superioridad indicado Expediente en que
fundar la autorizacion conveniente para invertir debi-
damente los fondos Municipales que se aplican á
dicho capitulo. Mas el caso haber de prescribir ente-
ramente de la obligacion en que estan los propietarios
de contribuir á los gastos de empedrado de Calles por
los edificios que cada cual posee, y á los del entoso
de aceras hasta la latitud de estas de tres pies á la
distancia de dichos edificios, segun los reales ordenes de
diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta
y tres, y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y tres,
si bien este Municipio se abiene á cumplir insinuada
carga contribuyendo con una tercera parte de lo que im-
porta repetido mejoramiento. En esta virtud los Ilos
Concejales acordaron: Que acogiendo de todas veras los
buenos deseos que resaltan de la proposicion emitida
por su Presidente, se instruya el oportuno Expe-
diente sirviendo de cabera de él la certificacion



que se arregle de este acuerdo, y que desde luego los Peritos
 Alarifes pasen a reconocer el estado en que se encuentra
 el empedrado y enlosado de las Calles de esta poblacion,
 contrayendose con especialidad al de la Calle de Santiago
 como la mas principal y concurrencia mas frecuente,
 calculando el importe a que ascenderia la tercera parte
 de los gastos de la misma, y verificado que sea, compareceran
 a recibir mis declaraciones ante el Hon. Presidente de esta
 Corporacion, para en su virtud dar de su resultado cuenta
 a la misma. En lo acordado mandan y firman el Sr. Pres.

de que certifico =

D. Mateo Ferrain
 D. Hernandez
 D. Munel
 D. Molinos
 D. Rodriguez
 D. Nunez
 D. Martin
 D. Rojas
 D. Sabido
 D. [Signature]
 D. [Signature]
 D. [Signature]

sesion ordinaria del dia treinta de
Julio de mil ochocientos sesenta y
cinco, presidida por el Sr. Alcalde D.
Fernando Ortiz de la Cuesta

Oidinacia

Abierta la sesion se dio cuenta del acta
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad: En seguida por el Sr. Presidente
se mandaron leer varias ordenes y circu-
lares insertas en los Boletines oficiales
de la Provincia, cuyo despacho compete
al Municipio, y acordado este en la
forma que cada uno requiere, se
dio por terminada la presente que
firma las Sras. de que certifico. =

Manabera

Sabido

Moliner

Galligo

Morale

Martin

Nunes

Rodriguez

Manabera

Señon Ordinaria del dia 24 de Agosto
de mil ochocientos treinta y cinco, preside-
da por el Sr. Teniente primero de Alcalde
D. José Joaquin Hernandez

Ordinaria, Se mandó abrir la Sesion por el Sr
Presidente dando cuenta en primer
lugar de la anterior acta que se aprobó
por unanimidad. Por dicho Sr se mani-
festo que ningun asunto habia que tratar
de la competencia del Ayuntamiento, por
cuya razon mandó dar por terminada
la presente por firmarse y de que
certifico.

Hernandez ^{Matos} Sabido Moliner
Garcia ^{Morales} Martin Rodriguez
Núñez Ferrer
Monteblanco

sesión Ordinaria del día trece de Agosto de
mil ochocientos sesenta y cinco, presidida
por el Sr. Alcalde accidental, Benito
primero D. José Joaquín Bermúdez

En losado y empedrado y por tanto la sesión de este día, a que, por
via citacion ante diem, concurrieron los
yores contribuyentes en igual numero que el
de Concejales, se dio cuenta del Expediente
relativo al enlosado y empedrado de las
calles de esta poblacion, y despues de una
madura discusion acordaron: Que siendo
notorio el estado intranquitable de estas calles,
seria poner por obra su mejoramiento co-
mencando por plantear el sistema enlosado
y empedrado bajo un solo sistema que aleje
toda irregularidad en su nueva construccion,
limitando por ahora estas a la denominada
de Santiago como la mas principal y con-
currida de esta Ciudad: Que atento a que
el gasto que importe el enlosado y empedrado
de citada calle por ser de mucha entidad



gravaria demasiado la posibilidad de los
Vecinos, si hubieran de sufragarlo en su to-
talidad sin ayuda de los fondos municipa-
les, sería conveniente y aceptable que los
catorce mil rs. que figuran en el presupuesto
municipal recientemente aprobado con destino
al empedrado de calles de esta localidad se aplica-
sen a costear la tercera parte del gasto de embo-
sado y empedrado de la de Santiago, invitando
para aligerar a los Vecinos de dicha calle el
desembolso que verifiquen a su vez, fin-
jente que los fondos del presupuesto no per-
miten otra cosa. Que en la inteligencia
de que según las soberanas disposiciones que
se citan en el Expediente, la obligación de los Veci-
nos se extiende a costear el embosado de aceras
al rededor de los edificios de su pertenencia
hasta la latitud de tres pies, y el empedrado
alo correspondiente a las varas de aceras

que ocupen dichos edificios, se haga contri-
buir a los dueños de estos alor gastos del aser-
rado y empedrado de la calle de Santiago
en la proporción de dos terceros partes, quedando
de cuenta de los fondos del Ayuntamiento el
pago de la reventa que habrá de cubrirse
con los catorce mil 81 porcientos para in-
vertirlos en analogo objeto. Que se saque
a subasta pública y en la forma legal
indicado servicio, redactado que fuere
el correspondiente pliego de condiciones que
deba ponerse de manifiesto en la Sala de este
Ayuntamiento. Que este acuerdo se eleve
en consulta al Sr. Gobernador de Provincia
con remision del Expediente original para
su aprobación, arreglando lo correspon-
diente certificación en mencionado Expe-
diente para llevarlo todo a cabo,
obtenida que sea la autorización legi-
tima. Que por este así lo acordaron
mandaron y firman dichos
Dios y Concejales y mayores con

anterior que fue aprobada por unanimidad.
 En seguida por el Sr. Presidente se manifesto:
 Que no habia asunto de que tratar que fuese
 de la competencia del Ayuntamiento, por lo que se
 dio por terminada la presente que firmaron etc.

De que certifico
 Fernando Valles
 Manuel Molino
 Rojas Morales
 Sabido
 Juan Carabano
 Sr. D.

Ennon ordenana del dia veinte y
 siete de Agosto de mil ochocientos sesenta
 y cinco bajo la presidencia del Sr. Teniente
 primero de Alcalde D. Don Joaquin Perin

Ordinaria. A la vista de la sesion se dio cuenta del acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad.
 En seguida se dio cuenta de las otras oficinas



res que existen en la obra del Municipio y las que se insertan en los Boletines Oficiales, y acordado en los puntos en la forma mas conveniente, se dio por terminada este acto que firman estos Senes de que certifi-

Fernandez Mateos Gallego
Muniel Moliner
Mojas Martin Sabido

Abate Barandian
Sera

Senon ordinario del dia tres de Setiembre de mil ochocientos veinte y cinco bajo la presidencia del Sen Alcalde accidental teniente primero D. Don Joaquin Bernaudet

Ordinario Abate la sesion se dio cuenta del acto anterior que fue aprobado por unanimidad. En a-

quida se discutia por la Corporacion lo
 concerniente al pago de algunos
 asuntos pendientes, y habiéndose manifestado
 al Sr. Presidente que no habia asunto en
 que tratar, se dio por terminada la
 presente que firma sus señas de que certifica =

Hernandez Mateos Yunque

Munier Moliner

Morales Lopez Moscoso

Sabido

Monte Carabano

Toma de posesion del
 Alcalde D. Sant. Mateos
 del
 Ten. D. D. José Gallego
 Nombramto de Jindico
 D. Joaquin Garsain

sesion extraordinaria del dia siete
 de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco
 bajo la presidencia del Sr. Teniente primer
 de Alcalde D. José Joaquin Hernandez.

Abierta la sesion para que fuesen cita
 dos con antelación de veinte y cuatro horas
 los Tres Concejales que la constituyen

por el Sr. Presidente se dió cuenta de
 la omisión del Sr. Gobernador de la Provincia de
 Cuatros rios del actual por la que su Sra. ha tenido
 á bien recibir del cargo de Alcalde por sus
 padecimientos físicos á D. Fernando Ortiz de la
 Cuesta y nombrar para su remplazo al segundo
 Teniente de Alcalde D. Santiago Mateos Uborato,
 y para el cargo que este deja á D. José Salgado
 Villanato: En cumplimiento de esta disposición
 dieron sus Sras. posesion de sus respectivos cargos
 á los ya citados D. Santiago Mateos Uborato y
 D. José Salgado Villanato y el Sr. D. José Ben-
 guin Hernández Inecubio el juramento que previene
 la Ley, ofreciendo guardar y hacer guardar la
 constitucion de la monarquía Española, ser fieles á
 S. M. la Reyna nuestra Sra. y observar cumplir
 las leyes que emanan de su Gobierno. En este
 estado ellos Sras. dijeron: Que desamparando el cargo
 de Regidor Sindico D. José Salgado Villanato,
 se elige en el caso de elegir otro en su reempla-
 zo, y por una vez fué nombrado D. Ben-
 guin Ferrer y Mallan. Con lo que

se dio por terminada la presente,
de la que se dará cuenta al Sr. Gobernador
de la Provincia, y la firmaron otros señores

de que certifico =

José Joaquín Fernández

Santiago y Mateos

José Gallego
Bernardo Morales

Dionisio Sabido

Rafael Naves

Sergio Rojas
Eugenio Ferrer

Rafael Naves

Manuel Sánchez

Florencio Rodríguez

Joaquín Moliner

Dionisio Martín

Manuel Cardenas
Srio



Resuélvase lo solicitado del cargo de Alcalde de esa Ciudad que siempre ocupaba D. Santiago Pastor de la Torre, por sus parientes inter vivos, se nombra para su remplazo a D. Santiago Mateo de Haro, según teniente de Alcalde y para el cargo a D. Don Gallego Villanato.

Lo digo a V. para sus conocimientos y el de sus señas ocupando las credenciales para que se sirva mandadas entregar a los interesados.

Dios que a V. sirva. Bada
joz, a 10 de Octubre de 1866,

Joaquín Jellé

Por Orden de la Junta Municipal de Llerena,



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

OFICINA
COMUNICACION

Blanca

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten text, possibly "Junta de Extremadura"]



Sesion ordinaria del dia diez de Setiembre
de mil ochocientos sesenta y cinco.

Ordinaria

La sesion se dio cuenta del acta anterior que
fue aprobada por unanimidad. Inseguida
por el Sr. Presidente se dio cuenta del con-
tado que acompaña los cuentas de la com-
peticion del Ayuntamiento y sus habiendos etc
cuando se que tratar, mandando dar por ter-
minada la presente que firmen en testar
la que certifica.

Mateos, Pizarro, Gallego, B
Muriel, Sabido, Rojas, Rodriguez
Molina, Hernandez, Martin
Rodriguez, San Sebastian

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Se-
tiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

Obierta la sesion de este dia se procedio a la
lectura de los ordenes y comunicaciones ofi-
ciales de los señores de la corte y de la
Junta de Extremadura

el Boletín oficial de la Provincia, y acordado
 de su despacho, habiendo manifestado el Sr.
 Presidente que no había otro asunto de que tra-
 tar, mandó que se le da por terminada la pre-
 senta que firmen sus señas de que certifica-

Mateos *[Signature]* Gallego *[Signature]*
 Miral. *[Signature]* Sabido *[Signature]* Rojas *[Signature]* Rodríguez *[Signature]*
 Moliner *[Signature]* Morales *[Signature]* Martín *[Signature]* Fernán *[Signature]*
 Rodríguez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
 Santibañán *[Signature]*
 Trío

sesión ordinaria del día veinte y cuatro de
 Setiembre de mil ochocientos veinte y cinco.

En la sesión de este día no hubo asunto
 pendiente de que tratar, por lo que el
 Sr. Presidente mandó constar así y darlo
 por terminada, firmandolo los tres conce-
 jales que concurren, de que certifica-

Mateos *[Signature]* Remoz *[Signature]* Gallego *[Signature]*
 Miral. *[Signature]* Sabido *[Signature]* Rojas *[Signature]* Rodríguez *[Signature]*
 Moliner *[Signature]* Morales *[Signature]* Fernán *[Signature]*
 Rodríguez *[Signature]*

sesion ordinaria del dia primero de Octubre
de mil ochocientos sesenta y cinco.

Abierta la Sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, y acordado lo conveniente respecto al despacho de los asuntos pendientes en este Municipio, se dio por concluida la presente que firman los tres Concejales, de que certifico =

Motors Plenas Gallego
Muniel Tabido Fernon
Molina Rojas Rodriguez
Rodriguez Morales Martin
San Sebastian
Sris

Sesion ordinaria del dia ocho de Octubre
de mil ochocientos sesenta y cinco.

Alojamiento Dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad: Abierta la presente sesion en suas dijeron: que siendo bastante frecuente las dificultades que los vecinos de esta Ciudad present para admitir un...

los alojados que le corresponden en turno, y
mas especialmente en la clase de Oficiales del
Ejército, siendo algunas veces causa de que la
autoridad local tenga que adoptar medidas
que serian innecesarias, de estar bien reglame-
ntada este servicio, que de muy es repugnante
ante los pueblos considerandolo como carga
concejil, estiman que se debe organizar de ma-
nera que evite en lo sucesivo la molestia
que proporciona a dichos Oficiales haciendo
los separar de alojamiento en casa pro-
porcionada a su graduacion, y para
ello deben observarse las prevenciones
siguientes.

1.^a Que se forme un padron general de Oficiales
que por su profesion se hallan en el deber
de recibir en sus casas a los Oficiales del
Ejército que transitan por la Ciudad, clasifi-
ficandolos segun deban destinarse = 1.^o A los
Jefes Oficiales Generales = 2.^o A los Jefes
de Comandante a Coronel inclusive
y 3.^o A los Oficiales Subalternos de Sub-
teniente a Capitan inclusive segun sus respectivos



que por la Ley de tres de Marzo de mil ochocientos treinta y siete, no están exentas de esta carga los aferrados de guerra.

2.^a - Que el Jefe que este concurrido este padrón, y que todo por las Corporaciones municipales, el día de la misma pasará unas papeletas a la persona que se halla en primer lugar en cada una de las tres clases en que se divide para que les sirva de aviso y tenga preparada habitación para el día en que llegare tropa del Ejército, sin que este funcionario pueda variar el alojamiento a no recibir orden expresa y terminante del Sr. Presidente.

3.^a - Que a pesar de este aviso los dueños de la casa a donde hubiere sido alojado el oficial jurasen algún obstáculo para admitirlo, el Sr. Presidente le proporcionará hospedaje decente a costa de aquel, y le exigirá a demas las multas que considere procedentes según el caso y las circunstancias.

Quanto que devenga sus costas por concurrido

este acta que firmaron un mayor y de que
certifican =

Mateos	Juan	Gallego
Munizaga	Labida	Agirre
Molina	Morales	Rodriguez
Rodriguez	Martin	Juan
	Manuel Carambana	
	Juan	

Actas se formo el padron de alojamiento para
tres oficiales en los terminos prevenidos
en el anterior acuerdo.

Carambana

Actas En la Ciudad de Lerma a quince de
Elecciones Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco,
reunidos en Sesion Ordinaria los señores del
Ayuntamiento Constituido de la misma que
firmaran precedidos por el Sr. Alcalde,
se dio cuenta del acta anterior que fue
aprobada por unanimidad: En seguida
por dicho Sr. se manifesto que no habia
ningun asunto pendiente que fuera
objeto de acuerdo de los señores, mayor



que dar cuenta de la comunicacion importante
 que sobre elecciones comunica el Sr. Gobernador de
 vil de la Provincia en el Boletín oficial de la
 misma del Lunes dos del actual numero cinco
 diez y ocho, y autorizados de los precedentes hechos
 por un Sr. de Jiron; Este debiendo renovarse por mitad
 los cuatro individuos que han de componer la comision perma-
 nente del censo electoral, a cuyo cargo a de estar el libro regis-
 tro del mismo que debe abrirse en cada cabera de seccion,
 para en el caso de elegir dos concejales de los que
 ejercieron este cargo en el anterior vicinio y dos de los
 ultimamente nombrados. En esta atencion y considerando
 que en todos los concejales son electores para Diputados
 de Cortes en las anteriores listas, aunque si gozaran de este
 derecho en las que se estan ultimando. Estos tres nombrados
 para constituir la Comision que ha de ser presidida
 por el Sr. Alcalde a D. Dionisio Sabido Parr y D.
 Jose Salgado Bellavista a D. Dionisio Martin Babales
 y D. Florencio Rodriguez Blanco. Con lo que dieron
 por terminado este acuerdo, mandando se deducan
 certificacion que se entregara a los mismos

para las demas disposiciones ulteriores de
que confieso

Mateos ^{Yunque} Fernandez Sabido

Garcia Ferrer Rojas

Rodriguez Molina

Munoz Martin

San Garambano
Srio

Q'vota en el mismo dia dedyo copia de esta acta
para unir al expediente a que se refiere
de que confieso =

Garambano

sesion ordinaria del dia veinte y dos
de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco

Abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior
que fue aprobada por unanimidad: en
seguida se procedio al despacho de los asun-
tos pendientes en la Sala de este Tribu-
nial, y lectura de varias ordenes y circu-
lares insertas en los Boletines oficiales
de la provincia y acordado el modo de
cumplimentar todo, se dio por terminado

nada otra suya que firmen sus señores
que certifica =

Mateos
 Hernandez
 Gallego
 Carran
 Sabido
 Rodriguez
 Moliner
 Ferrn
 Murieb
 Martin
 Juan Carabana

Segun ordinaria del dia veinte y nueve
de octubre de mil ochocientos sesenta y cinco

Reunidos los señores que constituyen el Municipio
 se dio cuenta del acta anterior que se aprobó
 unánimemente. Se seguida se manifestó
 por el Sr. Presidente que no había cuenta
 de que tratar, sacando por la que se acordó
 atender lo presente para que así constituya
 se firmen otros señores de que certifica =

Mateos
 Hernandez
 Gallego
 Carran
 Sabido
 Rodriguez
 Moliner
 Ferrn
 Murieb
 Juan Carabana

Sesión ordinaria del día cinco
 de Noviembre de mil ochocientos
 setenta y cinco.

Abierta la sesión se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Aguardo reunidos dichos señores se manifestó que no había asuntos pendientes de tratar, y acordando el despacho de varias ordenes y circulares de las autoridades superiores, se mandó por el Sr. presidente atender la presente acta, que firmen, y de que certifique. =

Mateo Benavides Vallejo
 Ferrn Sabido
 Moxie Molina
 Martín Ferrn Rojas
 Rodríguez
 Juan Caballero

Sesión Ordinaria del día seis de Nov.
 de mil ochocientos setenta y cinco.

Reunidos los señores del Ayuntamiento Constituido de esta Ciudad, se dio cuenta del acta



que antecede que unanimemente aprobaron
 dichas Leyes. Habiendo manifestado al Sr. Pre-
 sidente que los asuntos que competian al Admini-
 stracion se encontraban en el mejor estado, cual se
 demostro en el acta, mandó dicho Sr. Presidente
 que se lea este acta, firmando los dichos señores

que certifica
 Mateos Ferras Gallego
 Ferras Murillo
 Sabido Moliner
 Martin Rodriguez Rojas
 Montebasambano

sesion ordinaria del dia diez y
 nueve de Noviembre de mil ochocientos
 y sesenta y cinco

Adjunto la sesion se dio cuenta del acta anterior que
 fue aprobada por unanimidad. Se agudo habiendo

manifestado al Sr. Presidente que no habia
asunto pendiente de que tratar se dio por terminado
de la presente que firmen otros señores de que
certifico:

Mateos ~~Pinamunoz~~ Chacoya

Sabido ~~Molina~~ Rodriguez ~~Fernandez~~

Morales

Rodriguez

Rodriguez

Manuel Carabano
Sr. Sec.

Asion ordinaria del dia veinte y seis de
Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco =

Abierta la sesion se dio cuenta del
rol anterior que fue aprobado por unanimitad. En seguida habiendose dicho por
el Sr. Presidente no habia asunto
pendiente de que tratar se dio
de la presente dando la por termi-
nada. Firmen otros señores conyugados

de que certifico

Mateos Remando Vallejo
 Sabido Moliner Rodriguez Ferron
 Morales Rodriguez
 Rodriguez Rodriguez
 Juan Labrador
 Ferron

En esta ordinaria del dia tres de Diciembre
 de mil ochocientos sesenta y cinco

Se dio la Moción y se dio cuenta del acta
 anterior que se aprobó por unanimidad. En
 seguida por el Sr. Presidente se mandó dar entele
 gencia del Estado en que se hallan los asuntos pendientes
 en las oficinas del Ayuntamiento, y procedió al despacho de
 otros varios que se refieren al expediente del Ayuntamiento,
 y todo acordado se dio por terminada la presente

que firmaron este tres de que certifico

Mateos Remando Vallejo
 Sabido Moliner Rodriguez Ferron
 Morales Rodriguez
 Rodriguez Rodriguez
 Juan Labrador
 Ferron

Señal ordinaria del día diez de
Diciembre de mil ochocientos veinte y
cuatro

Abierta la sesión se dio cuenta del acta anterior,
que se aprobó por unanimidad. En segunda
se procedió al despacho de los asuntos pendientes,
certificando esto así habiendo otros asuntos de que tratar
se sin por terminada la parte que firmaron.

Alas diez de que certifico

Mateos Hernandez Yangua

Sabido Molinez Rodriguez Ferrer

Morales Rodriguez Rodriguez

Francisco Barahona

Señal ordinaria del día diez y siete de
Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro



Pres del muy noble Ayuntamiento Constitucional
de esta Ciudad

D. Manuel Hidalgo y Cisneros natural y
vecino de la misma, Suficientemente licenciado del
Ejército, a V.S. con la debida consideracion hace
presente: Que encontrandose vacante una plaza
de Municipal en esta Ciudad, y obteniendo el
esponente todos los requisitos que se requieren
al desempeño de referido empleo.

Suplica a V.S. que atendiendo a los meritos y desgracia
en que se encuentra en la actualidad el que suscri-
be, se dignen agraciarse con mencionado empleo. Ex-
cia que no dada merced de la notoria rectitud de V.S.

Dios que a V.S. muchos años. Serena 2 de
Diciembre de 1865.

Manuel Hidalgo



Señores del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad

D. Agustín Fernandez vecino de las mismas, a V. S. tomo unos trayer lugar Digo: Que hallandose vacante una plaza de Municipal de esta Poblacion, y concipiendo me adornado de los requisitos que se requieren para este cargo

Suplico a V. S. se sirvan conferirme, a cuya gracia les suplico sean reconocidos.

Llerena y Diciembre 12 de 1865 -

Agustín Fernandez

Combramto de Municipal

Acta ordinaria del día diez y siete de Diciembre de mil ochocientos y sesenta y cinco.

Para la misma se dio cuenta del acta que fue aprobada por unanimidad. En seguida se dio igualmente cuenta de las

Propuestas presentadas por D. Manuel Hidalgo
y D. Agustín Ferrer, reclamando se les
nombrase para la vacante de Municipal de esta

Ciudad ocurrida por haber cesado en este cargo

Marcelo Rodríguez, habiendo discutido sufe-
cientemente sobre este particular y no volando confor-

me al impreso con Municipal en el contramano de algunas

circunstancias públicas, se procedió a la votación entre los

Señores presentes que figuraron en el Acta de la Sesión

de cuyo acto da el resultado siguiente: votos que

votaron a D. Manuel Hidalgo: D. José Baquín

Sanander, D. Dionisio Salido, D. Dionisio Alarcón,

D. Baquín Molina: votos que votaron a D.

Agustín Ferrer: D. José Gallego, D. Estan

Estanislao, D. Félix Rojas, D. Baquín Guzmán, D.

Estanislao Sanander y D. Bernardo Morales, en

cuyo virtud y habiendo tenido mayoría de votos

se eligió a D. Agustín Ferrer para el cargo que está vacante

habido como tal Jefe de Municipal de esta Ciudad

mandando a los Señores que se le haga saber este

nombramiento para que acepte y posea el

48

Cargo y se le da después por el Sr. Pardo
de la credencial correspondiente. Así lo acordaron

mandaron y firmaron dños Sres de que certifica

Mateos Hernandez Yallago

Sabido Niza y Moliner Ferrer Martin

Morales y Joaquín Carran

Podriguez
Munoz

Manuel Carabantes
Sres

Señor Orlizano del día veinte
y cuatro de Diciembre de mil ochocientos
veinte y cinco

Abierta la sesión se dio cuenta del acta
anterior que fue aprobada por unanimidad. En
seguida se procedió al despacho de los asuntos pendientes
y concluido esto se dio por terminada la
sesión que firmaron dños Sres de que cer

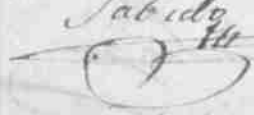


Mateos Hernandez Yallago

Sabido Niza y Moliner Ferrer Martin
Rodriguez y Rodriguez
Munoz y Manuel Carabantes

Señalada en la sesión ordinaria del día treinta
y uno de Diciembre de mil ochocientos
sesenta y cinco =

Hasta la sesión se dio cuenta del acta
anterior que fue aprobada por unanimidad.
En seguida por el Sr. Presidente se manifestó:
que no habiendo asunto de que tratar, puesto que se
había ya tratado en la sesión anterior, se dio por terminada
esta sesión, quedando para la siguiente =

Matos  

Sabido  Rodríguez  

Molina  Rodríguez  Ferrer 

Morales   Rodríguez 

Compta este libro de notay de cuentas y
sus folios deley Llerena y Diciembre
treinta y uno de mil ochocientos y cinco
CO =

Garantado



ACTA de Sesiones pl.